

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

E M P L A Z A

A las personas que más adelante se identifican para que comparezcan a este Despacho a oír notificación personal del auto admisorio, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

RADICADO:	174864089001-2021-00413-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DOMINIO
DE	
DEMANDANTE:	LUZ AMPARO MARIN HENAO CC 30.307.211
DEMANDADOS:	ANTONIO JOSE MARIN HENAO CC 75.032.832
	CONSUELO MARIN HENAO CC 30.296.595
	JACQUELINE MARIN HENAO CC 24.828.495
	como propietarios y como HEREDEROS DETERMINADOS de EDELMIRA HENAO DE MARIN; GILBERTO GALVEZ HENAO CC 1.323.603
	JOSE HELY GALVEZ LONDOÑO CC 10.211.978
	ROMELIA LONDOÑO DE GALVEZ CC 24.817.728
	PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE NEIRA NIT. 800.158.066-7
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA E.S.E. (antes Hospital San José de Neira), NIT 890.801.562-4;
	HEREDEROS INDETERMINADOS de EDELMIRA HENAO DE MARIN CC 24.298.425, ROGELIO GALVEZ HENAO CC 1.322.132 y NELLY GALVEZ DE ARIAS CC 24.823.734
	PERSONAS INDETERMINADAS
EMPLAZADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDELMIRA HENAO DE MARIN, ROGELIO GALVEZ HENAO y NELLY GALVEZ DE ARIAS, y PERSONAS INDETERMINADAS.

-. Un solar con casa de habitación, ubicado en la Carrera 9 4-16 del Municipio de Neira, constante de 8.80 metros de frente por 28 metros de centro, identificado con ficha catastral número 174860100000000040005000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 110-9002, cuyos linderos son: ### POR EL OCCIDENTE CON LA CARRERA 9ª; POR EL ORIENTE CON UNA CAÑADITA; POR EL NORTE CON PROPIEDAD HOY DE HERACLIO ALZATE Y POR EL SUR CON PROPIEDAD DE HERMENEGILDO GALVEZ LOPEZ###.

El emplazamiento se entenderá surtido el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y micrositio de la Rama Judicial.

Se le informa a las personas emplazadas que, la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial de lunes a viernes, dentro del horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy miércoles veintiséis (26) de abril del año dos mil veintitrés (2023).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria